

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

703-23

12 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.621/10

VISTO la nota presentada por la Lic María Eugenia SUAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a fin de finalizar la tesis del Doctorado en Antropología que cursa en la Universidad de Buenos Aires.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la docente responsable de la cátedra da el visto bueno a lo solicitado y sugiere que la licencia le sea otorgada hasta el 31 de-12-23 con aumento de dedicación y luego como semiexclusiva, a fin de poder utilizar esas economías para realizar un llamado para cubrir el cargo en carácter de suplente.

Que el Departamento Socioeducacional da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 183/23 aconsejan: a) Otorgar a la Lic. María Eugenia SUAREZ, licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (por promoción) con aumento temporario de dedicación a EXCLUSIVA en las asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD y SOCIOLOGIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo y hasta el 31-12-23. b) Dejar establecido que a partir de 01-01-24 y hasta el 03-07-24, se otorga a la mencionada docente, licencia con goce en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación SEMIEXCLUSIVA.

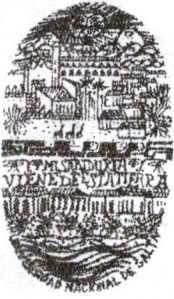
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/23 realizada el 15-08-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Eugenia SUAREZ, D.N.I. N° 21.319.181, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD y SOCIOLOGIA de la Carrera de



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

703-23

Salta, 12 SEP 2023
Expediente N° 12.621/10

Enfermería de esta Facultad, para finalizar la tesis del Doctorado en Antropología que cursa en la Universidad Nacional de Buenos Aires, a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2023.


ARTICULO 2º: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. **María Eugenia SUAREZ**, D.N.I. N° 21.319.181, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD y SOCIOLOGIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, para finalizar la tesis del Doctorado en Antropología que cursa en la Universidad Nacional de Buenos Aires, a partir del 01 de Enero y hasta el 03 de Julio 2024.

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 49 Capítulo I inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.


ARTICULO 4º: Dejar establecido que la docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al tiempo total que gozara del beneficio.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa